

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20995 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber:

Que en el concurso n.º 1349/2011 del deudor Construcciones Juan José López Villena, S.L., con CIF A02256691, se ha dictado con fecha de 29/03/2017 auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la L.C., cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 29 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170024070-1